

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO PARA HOSPITAL TRICAO MALAL**

En la Localidad de Tricao Malal, a los 28 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne en las instalaciones del hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 30-2023, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2283/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Sura Rosa RRHH
- Videla Pablo Lic. en Psicología

En representación de la parte gremial:

- Correa Fabián ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Almendra Jael Antonella	41347853	No	Inhabilitada	Falta Titulo. Certificado de libre de deuda vencido.
Cides Johana Elizabeth	39129144	No	Condicional	Falta Titulo
Frutos Valeria	35715132	No	Inhabilitada	Falta Nota Modelo anexo I, nota de compromiso de permanencia anexo II, art 19 anexo III.
Leiva Brenda	39681675	No	Condicional	Art 19 incompleto.

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:50 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:

Lic. Pablo A. Videla
PSICÓLOGO
M.P. 2507

MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SURA ROSA ESTER
TEC AD EN RRHH
HOSPITAL TRICAO MALAL